

**ACUERDO N° 916.-** En la Ciudad de San Lu s a VEINTINUEVE d as del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**ACORDARON:** I) CONCEDER licencia por Matrimonio (Art. 30  inc. a) del Reg. de Licencias) solicitada por la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucci n en lo Penal N  3 de la Primera Circunscripci n Judicial, a partir del 29-11-11 hasta el 16-12-11, quien deber  acreditar la causal invocada.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-